

# La vinculación social como criterio: percepciones y adecuaciones de los agentes en tres programas doctorales

Social engagement as a criterion: perceptions and adjustments by agents in three doctoral programs

Héctor Avilez Morgado  
hectoravilesmorgado3@gmail.com

Alim Getze Mani Eden Vásquez Feria  
edegetali@gmail.com

Sergio Iván Navarro Martínez  
senavarro@uv.mx

Universidad Veracruzana

Recibido: 17/12/2024 Aceptado: 06/02/2025

**Palabras clave:** doctorado, indicadores educativos, investigadores educativos, política educativa, problemas sociales.

**Keywords:** doctorate, education indicators, educational researchers, educational policy, social problems.

## Resumen

El objetivo de este artículo consiste en contrastar las estrategias y acciones implementadas en tres programas doctorales orientados a la formación de investigadores en educación para cumplir con la vinculación, un criterio novedoso en los programas federales, Sistema Nacional de Posgrados y Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Para ello empleamos una perspectiva cercana al constructivismo estructuralista de Bourdieu, a fin de realizar un estudio comparativo de corte cualitativo. Desarrollamos nueve entrevistas semiestructuradas a los actores de tres programas de doctorado: el de Investigación Educativa en la Universidad Veracruzana, el de Investigación e Innovación Educativa en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el de Educación en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Los resultados muestran que para incorporar la vinculación social en cada programa educativo se desarrollaron diversas estrategias, las cuales van desde la adecuación de prácticas precedentes o la continuación de sus actividades para dar respuesta a la normatividad emergente.



## Abstract

The objective of this article is to contrast the strategies and actions implemented in three doctoral programs oriented to the training of researchers in education in order to comply with the linkage, a novel criterion in the federal National Graduate System and National Researchers System programs. For this purpose, we employed a perspective close to Bourdieu's structural constructivism to carry out a qualitative comparative study. We conducted nine semi-structured interviews with participants in three doctoral programs: in Educational Research at the Universidad Veracruzana, in Educational Research and Innovation at the Benemérita Universidad Autónoma de Puebla and in Education at the Universidad Autónoma de Tlaxcala. The results show that a variety of strategies were developed to incorporate social engagement into each educational program, ranging from the adaptation of previous practices or the continuation of their activities in response to the emerging regulations.

## Introducción

Detrás del desarrollo de los programas de posgrado se encuentran diversos factores, los cuales han propiciado la constitución de marcos regulatorios para las acciones de sus diversos actores. Uno de los factores con gran incidencia en las decisiones y objetivos de los programas de posgrado corresponde a las políticas educativas. Estas representan un producto complejo en el que participan diferentes instituciones, actores, programas (federales e institucionales) e iniciativas que buscan resolver las problemáticas de la educación (Alcántara, 2010). Aunque son definidas desde el Estado a partir de los ideales y objetivos perseguidos, son ajustadas por los actores que participan en las instituciones educativas.

En el sexenio 2018-2024 se aprobó en México la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTI). Esta legislación buscó reconocer dos directrices generales sobre el quehacer científico. La primera buscaba sustentarse en el derecho humano a la ciencia, a partir de reconocer el derecho de ciudadanos y ciudadanas a participar en la producción científica, beneficiarse de ella y recibir la protección debida a su aporte científico (Gobierno de México, 2023). La segunda, relacionada con la anterior, es la responsabilidad social del ejercicio de la ciencia. Desde entonces se logró asentar un conjunto de principios rectores del accionar científico, orientados a la prevención, atención y solución de problemas nacionales (Gobierno de México, 2023).

Con esa misma legislación el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) se convierte en un organismo con capacidad de modular las actividades que emprenden los agentes en el posgrado, sea especialidad, maestría o doctorado (CONAHCYT, 2024). Sus funciones abarcan el diseño y ejecución de políticas científicas (PC), así como el desarrollo de programas complementarios para promover e incentivar actividades académicas, científicas, sociales y humanísticas en los posgrados.

Estos cambios han propiciado ajustes entre los agentes insertos en los posgrados. Cada programa representa un complejo organizacional, desde el que los involucrados en la formación de nuevos investigadores



realizan distintas acciones para adecuarse a los cambios normativos inscritos en la LGHCTI. En los programas formadores de investigadores han cobrado un importante relieve las acciones dispuestas para incidir en la vinculación social de la ciencia.

Para comprender esa serie de acciones es necesario centrar la atención en dos programas paralelos. El primero es el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), que sustituye al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El SNP es el principal organismo evaluador y acreditador de las actividades académicas, científicas y sociales que realizan los académicos y estudiantes en los posgrados a partir de los nuevos lineamientos y visiones dimensionados en el CONAHCYT. A su vez, el PNPC contemplaba cuatro niveles (Reciente creación, en Consolidación, Consolidado y Competencia internacional) para la acreditación y logros académicos alcanzados por los programas y sus actores (académicos y estudiantes). En el artículo 8 de los lineamientos del SNP se encuentran los criterios estipulados para la elegibilidad de los posgrados: la adscripción al SNII de por lo menos diez de los profesores investigadores, contar con 60% de la planta de profesores investigadores adscritos al SNII, desarrollar tutorías, y el compromiso de garantizar que gradualmente se exima de colegiaturas a los estudiantes (*Diario Oficial* de la Federación, 2023).

El segundo programa sobre el que se debe llamar la atención es el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), en particular sobre los criterios generales a cumplir por los aspirantes a candidatura y/o nivel I, II, III. Desde un inicio se propuso al SNII como una medida complementaria del salario de los académicos e investigadores, que a la par fuera un medio para vincular la investigación con la docencia y así consolidar el desarrollo científico del país.

En el artículo 41 de la LGHCTI se establece un criterio de correspondencia entre las contribuciones de los aspirantes con las directrices generales de la política pública en materia del desarrollo científico (Gobierno de México, 2023), y en los criterios específicos de evaluación de los aspirantes a pertenecer al SNII se hace eco de dicha correspondencia. En el inciso c), sobre las características de los elementos para la evaluación, se detallan “como elementos válidos de actividades de promoción para acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales” un conjunto de acciones y/o productos relacionados con la divulgación, difusión y vinculación (CONAHCYT, 2023: 6). Se entiende por vinculación las “actividades especializadas que permiten que los conocimientos de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación sean aplicados y fortalezcan las redes de colaboración para la articulación de propuestas y soluciones a problemas específicos” (CONAHCYT, 2023: 6).

Del cumplimiento de los criterios de ambos programas depende la dotación de becas para quienes se matriculen en los posgrados, de acuerdo con el artículo 39 de la legislación mencionada, y también con el artículo 11 de los lineamientos (*Diario Oficial* de la Federación, 2023; Gobierno de México, 2023).

El conjunto de cambios normativos descritos forma parte del proceso estatal de reestructuración orientado a la vinculación de la ciencia con la sociedad. Este proceso en desarrollo ha contado con la simpatía de algunos agentes insertos en el campo científico en general, como en los programas de posgrado en particular. Razón por la cual no se



puede negar el impulso de ideales entre los agentes para cumplir con los requerimientos de vinculación con la sociedad presentes en la política pública científica, sobre todo cuando en décadas pasadas existía una clara separación entre la academia y la sociedad. Un ejemplo ha sido la falta de visibilidad para establecer relaciones de colaboración entre los agentes, sus contextos y los programas (Saldívar, 2012, 2021; Navarro, 2024).

Por la propia novedad de este proceso de reestructuración las investigaciones son insuficientes para evidenciar cómo se están adaptando los agentes insertos en los posgrados a los cambios institucionales. En cambio, se cuenta con referentes nacionales e internacionales sobre la discrepancia entre las actividades que se han institucionalizado (Avilez-Morgado y Vásquez, 2024; Cabrera, 2021; Colina y Díaz-Barriga, 2019; Cabrera *et al.*, 2019; Flores-Osorio, 2018). A su vez, otros estudios analizaron los resultados de la implementación de las políticas educativas (PE) en los programas, y en ellos se ha corroborado que deben crearse desde un principio de transversalidad para atender las dificultades de los contextos institucionales, sociales, académicos y científicos (Málaga, Tinajero y Páez, 2024; Méndez-Ochaita, 2023; Pita-Torres, 2020; Torres-Velandia, 2017; Díaz-Barriga, 2009).

Conocer sobre la incorporación de la vinculación en el quehacer científico es de suma relevancia, tal como señala Saldívar (2012), pues la vinculación implica incorporar conocimientos y saberes de tipo cultural, social, científico y popular, todos necesarios para la construcción de vías para resolver problemáticas específicas del país.

Es por ello que, desde la perspectiva de los agentes en el presente artículo se analizan las formas de incorporar la vinculación social en tres programas doctorales orientados a la formación de investigadores en educación.

Este trabajo viene de una investigación más amplia, en la cual dejamos de lado una línea de análisis en torno a la pregunta ¿cómo se ha articulado el *habitus* en el proceso de adecuación de los agentes ante el cambio normativo que persiguen los programas federales e institucionales que buscan inscribir a la vinculación como un eje del proceso de reestructuración institucional en un campo científico? Como objetivo general se plantea contrastar las estrategias y acciones implementadas en los posgrados para cumplir con los requisitos sobre la vinculación delineados en el SNP y el SNII.

Para la elección de los posgrados diseñamos tres criterios de inclusión: *a)* ser un programa que oriente sus prácticas hacia la investigación educativa en una universidad estatal; *b)* que más de 60% de académicos pertenezcan al SNII, y *c)* formar parte del PNPC o actual SNP en la región Centro y Golfo. Fue con base en tales principios que se eligieron el Doctorado en Investigación Educativa de la Universidad Veracruzana (UV), el Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el Doctorado en Educación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX).



## Sustento teórico

Como sustento teórico retomamos la perspectiva del constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu, a partir de las nociones de Estado y *habitus*, para reflexionar sobre los escenarios y problemáticas que afrontan los actores y programas que hemos seleccionado.

El Estado, en el sentido en que Bourdieu (2015) lo entiende, propicia la integración lógica y moral acerca del mundo social. En el sentido formal se constituye como productor y reproductor de las formas imperantes de comprensión de dicho mundo, las cuales propician sistemas legítimos de clasificación de los agentes en los distintos campos o universos en los que participan.

Desde esa concepción teórica los programas (SNP y SNII) concatenan un conjunto de regulaciones estatales orientadas a la estructuración de sistemas legítimos de clasificación de los agentes insertos en el quehacer científico, y que opera en dos niveles: a nivel colectivo está centrada en clasificar a los programas doctorales como parte o no del SNP, mientras que a nivel individual se enfoca en situar a los investigadores como parte o no del SNII. En ambos casos se trata de un proceso de estructuración desde el Estado, por medio de las políticas públicas (educativas y científicas) sobre el campo científico.

Ante ese proceso algunos agentes se ven impulsados a emprender acciones inmediatas para adecuarse al proceso de reestructuración estatal a fin de insertarse, mantenerse o mejorar su posición en el campo científico. Para comprender de manera integral ambos procesos es necesario recuperar el concepto de *habitus*.

Para Bourdieu (2007) tal noción alude a un conjunto de condicionamientos que son parte de una clase particular de condiciones de existencia que posibilitan sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, los cuales se convierten en principios generadores y organizadores de las prácticas. En escritos precedentes, Bourdieu y Wacquant (2005) mencionan que el *habitus* constituye una experiencia incorporada, y que a su vez asienta referentes para la reflexividad futura.

Con tal perspectiva, consideramos el *habitus* como un sistema de ideas y acciones aprendidas por su eficiencia ante problemas pasados, mismo que portan los agentes y es útil para comprender su entorno social y diseñar estrategias ante cambios contextuales. Con esta noción se buscó analizar la manera en que los agentes afrontan los cambios en los criterios para clasificar tanto los programas de posgrado como a ellos mismos a partir de la inclusión de un criterio novedoso: la vinculación del ejercicio científico con los problemas sociales inmediatos. Criterio con el que pueden tener simpatías entre los ideales individuales y con los de la política pública, que a su vez facilitan sus estrategias.

Lo anterior permite, primero, delinear un escenario micro institucional articulado con un proceso macro de transformaciones del sistema de clasificación que contempla la competencia entre los programas y los agentes implicados. Segundo, facilita la aproximación para reconfigurar las actividades en respuesta a una serie de cambios normativos a fin de cubrir los criterios de vinculación, propiciando el efecto grupal de la pertenencia del posgrado al SNP, a la par del efecto individual del ingreso, permanencia o cambio de nivel del investigador en el SNII.



En ese orden de ideas, aproximarse a la perspectiva que tienen los agentes ante este proceso permite comprender parte de las acciones realizadas para cumplir con el criterio de la vinculación, y con ello continuar en el SNP y en el SNII. En ese mismo sentido, se exponen de manera breve algunas características de los programas doctorales considerados para la investigación; más adelante, en el apartado metodológico, se detalla lo estimado respecto a la construcción y análisis de los resultados.

## **Características institucionales del Doctorado en Investigación e Innovación Educativa (DIIE) de la BUAP**

El DIIE se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Si bien el programa emerge en 2013, es hasta 2015 cuando se integra la primera generación. Entre sus logros resalta el ser un doctorado que obtuvo desde un inicio el reconocimiento del extinto PNPC como un programa de “reciente creación”. El posgrado consta de ocho semestres, cuenta con el reconocimiento del SNP y posee tres líneas de generación y aplicación del conocimiento: *a)* Política educativa, sujetos sociales, gestión y desarrollo institucional, *b)* Currículum, innovación pedagógica y formación, y *c)* Diagnóstico, evaluación y planeación educativa. A la fecha cuenta con doce académicos de tiempo completo y tres de medio tiempo. Además, siete de sus académicos forman parte del SNII.

De acuerdo con su página institucional, el objetivo del doctorado estriba en “Formar investigadores educativos con carácter interdisciplinario y con capacidades para emprender tareas de innovación y desarrollo educativo que puedan contribuir a mejorar la calidad de la docencia y la investigación” (BUAP, 6 de junio de 2024).

Respecto a los requisitos de ingreso, se debe cumplir con los conocimientos, habilidades y actitudes que se demandan en el programa. Para el primero, se busca que los aspirantes puedan expresar de manera oral y escrita las principales bases de la teoría educativa, y que comprendan las bases de la metodología general de investigación y de la docencia. Sobre las habilidades, se da prioridad a la capacidad para detectar los problemas del ámbito educativo y plantearles solución, así como la acreditación de los criterios previstos en los contenidos de las asignaturas. En cuanto a los valores, demanda compromiso social, una postura científica y humanística, e interés por el conocimiento de los problemas educativos del país (BUAP, 6 de junio de 2024).

## **Características institucionales del Doctorado en Educación de la UATX**

El Doctorado en Educación en la institución tiene más de 25 años de existencia. Surgió en 1996 con el interés de formar investigadores en el ámbito educativo, así como consolidar la planta académica que entonces se encontraba en el programa de Ciencias de la educación.





Entre las acciones emprendidas para acreditar lo señalado por los programas federales e institucionales sobresale la creación del Centro de Investigación Educativa, el cual alberga el nuevo Doctorado en Investigación educativa y la Maestría en Desarrollo educativo e investigación como programas que buscan incorporarse al SNP.

Este Doctorado en Educación contempla un periodo de seis semestres para la formación de sus estudiantes, y su flexibilidad curricular permite realizar actividades presenciales en el campus y en otras entidades académicas, y de esa forma hace posible la interacción con académicos y estudiantes de otros programas.

El programa tiene dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: *a)* Formación, desempeño y evaluación; *b)* Evaluación, innovación y gestión, y que a su vez se dividen en sublíneas de investigación. El posgrado se conforma por 17 académicos, de los cuales once son parte del SNII. Hoy en día es uno de los posgrados con mayor participación de académicos en el SNII a nivel institucional, lo que legitima la experiencia académica y científica de sus profesores.

El objetivo del posgrado contempla que sus estudiantes realicen investigaciones rigurosas sustentadas en las perspectivas teóricas y metodológicas que se socializan en el programa, pero también está apostando por incorporar una visión humanística en el quehacer formal de las actividades académicas y de investigación que emprenden los académicos y estudiantes, lo cual busca tener una cierta sinergia con las actuales perspectivas sobre los discursos de los programas, como es el caso del CONAHCYT, el SNP y el SNII.

Entre los requisitos de ingreso están los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben poseer los aspirantes. En materia de conocimientos se requiere tener una maestría en educación o en áreas afines, así como estar familiarizado con los temas que se demanden en su investigación y el dominio de un segundo idioma. Para las habilidades, se solicita el dominio de estas mediante una serie de actividades contempladas en el campo de investigación en el que participará, además de la capacidad para realizar proyectos de investigación. En las actitudes se busca un sentido ético, crítico y analítico, así como la apertura de comentarios y sugerencias (CIE, 2022).

## **Características institucionales del Doctorado en Investigación Educativa (DIE) de la UV**

El Doctorado en Investigación educativa de la Universidad Veracruzana se imparte en el Instituto de Investigaciones en Educación. El doctorado surge ante la demanda formativa en el campo de la educación y de la investigación a nivel estatal y nacional. Tiene como propósito ofrecer un posgrado capaz de entrelazar la educación y la investigación educativa, pues en 2009 la UV no disponía de un doctorado con tales características (UV, 2018).

El DIE dispone de cinco líneas de investigación. Cada línea sostiene diferentes prácticas de investigación en torno al proceso formativo de los estudiantes, así como al desarrollo del programa. Las cinco áreas de conocimiento que integran el DIE son: *a)* Educación intercultural/ estudios interculturales; *b)* Educación ambiental para la sustentabilidad;



c) Actores sociales y disciplinas académicas; d) Investigación lingüística y didáctica de la traducción, y la más reciente: e) Aprendizaje: política, evaluación y acción. Cabe señalar que todos sus académicos forman parte del SNII, además de que el programa cuenta con el reconocimiento del SNP.

Entre las estrategias implementadas en el posgrado para cumplir con las demandas de los programas federales e institucionales (CONAH-CYT, SNP, SNII) resalta el trabajo de vinculación ejercitado en sus líneas de investigación, así como el desdoble de las diferentes actividades sociales y académicas que buscan la incidencia social de las acciones investigativas generadas en el posgrado.

De acuerdo con su actual plan de estudios (UV, 2018: 13), el DIE pretende “Formar investigadores con alta habilitación académica dentro del campo de la educación, con un fuerte sentido de pertinencia social, educativa e institucional, a fin de que sean capaces de generar y distribuir conocimiento en torno a problemáticas educativas”.

Con la intención de visualizar los datos mencionados presentamos la siguiente tabla, que integra elementos de los posgrados y de sus agentes.

► **Tabla 1** Especificaciones de los programas doctorales en educación.

| Características                                          | Doctorado en Investigación e Innovación Educativa (BUAP) | Doctorado en Educación (UATx) | Doctorado en Investigación Educativa (UV) |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Número de semestres del programa                         | 8                                                        | 6                             | 8                                         |
| Líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) | 3                                                        | 2                             | 5                                         |
| Número de experiencias educativas                        | 13                                                       | 18                            | 20                                        |
| Académicos de tiempo completo                            | 12                                                       | 17                            | 21                                        |
| Académicos dentro del SNII                               | 7                                                        | 11                            | 21                                        |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de UV (2018), BUAP (2024) y CIE (2022).

## Metodología

Para abordar la investigación se utilizó un enfoque cualitativo, lo cual tiene el beneficio de individualizar las experiencias, vivencias y procesos a los que se han enfrentado los actores, además de que permite integrar las reflexiones sobre los datos de nuestra investigación (Flick, 2004; Wiesenfeld, 2001). Se complementó con el uso de un estudio comparativo para identificar semejanzas y diferencias entre los contextos, escenarios y actores seleccionados (Rojas, 2020).





Como se señaló previamente, para la elección de los doctorados se establecieron tres criterios de discriminación: 1) que fuese un posgrado cuyas prácticas estuviesen orientadas hacia la investigación educativa en una universidad estatal; 2) contar con académicos que formaran parte del SNII, y 3) que formara parte del PNPC/SNP de la región Centro y Golfo, dos de las seis regiones geográficas para el trabajo colegiado que se realiza en todo el país propuestas por Colina y Díaz-Barriga (2019) y la ANUIES (2021). La elección de estos posgrados se justifica por el hecho de ser los únicos programas académicos que orientan sus prácticas hacia la investigación educativa en esas regiones, así como por las actividades direccionadas para el cumplimiento de la retribución social solicitada hoy en día a nivel federal. La suma de tales aspectos dio como resultado la elección de los tres doctorados.

Lo anterior permitió identificar y comparar algunas de las estrategias desarrolladas para conseguir una vinculación o retribución social de las actividades académicas y de investigación, así como la forma en que implementan las demandas de los programas federales para modular el actuar de muchos posgrados de México.

Como instrumento de recolección de los datos se diseñó para los académicos un guion de entrevista semiestructurada integrado por diez reactivos, y se elaboró a partir de la definición de algunos tópicos relativos a la vinculación expresados en los documentos normativos del SNP y del SNII, así como de la revisión de investigaciones precedentes.

La naturaleza de las preguntas exploró cuatro ejes que responden a los objetivos de la investigación y a su puesta en marcha: *a)* estrategias académicas y de investigación que instaura el programa y la línea de investigación a la luz de las políticas científicas vigentes (CONAHCYT, SNII, PRODEP); *b)* estrategias de socialización formuladas por los actores; *c)* estructura organizacional del posgrado y de la línea de investigación ante los programas federales e institucionales, y *d)* percepciones de la política educativa.

Respecto a la validación del instrumento se realizó una prueba piloto con informantes clave, lo que permitió medir el tiempo de la entrevista y verificar si los reactivos revelaban la información de nuestro interés. Una vez identificadas tales cuestiones, se realizaron algunos ajustes al instrumento final. De acuerdo con Flick (2004: 99), esto permitió “revelar el conocimiento existente de manera que se pueda expresar en forma de respuestas y, por tanto, hacerse accesible a la interpretación”.

También es pertinente mencionar la inclusión de un formato de consentimiento informado para los académicos, el cual se envió por correo electrónico antes de las entrevistas; el mismo garantiza la anonimidad de su participación, así como la autorización para emprender todos los productos académicos y de investigación que se desprendan. En el caso de las entrevistas presenciales, el consentimiento informado se obtuvo in situ.

Se realizaron nueve entrevistas, con dos mujeres y un hombre de cada posgrado. Es necesario advertir que la participación de los informantes se sustenta como los agentes responsables de la formación de las y los estudiantes, así como de la articulación y ejecución de las actividades desarrolladas para cumplir con las evaluaciones del SNII, el PRODEP y el SNP. Todos ellos participan en una línea de generación y aplicación de conocimiento en la que se realizan actividades indivi-



duales y colectivas para evidenciar el quehacer científico del grupo. Además, llevan más de 3 años en el posgrado y son tutores integrantes del SNII (en sus diferentes posicionamientos). Cabe señalar que los entrevistados pudieron responder con amplitud y sin límite de tiempo.

Las entrevistas se realizaron de manera virtual y presencial. Para el primer caso se utilizaron las plataformas Zoom y Microsoft Teams, que permitieron grabar en video las entrevistas y convertir esos archivos a formato mp3 para su transcripción. Para el segundo caso utilizamos un teléfono celular para grabar las charlas con nuestros informantes, las cuales también fueron convertidas a formato mp3 para realizar su transcripción mediante el procesador de textos Word. El trabajo de campo tuvo lugar entre el 27 de octubre de 2021 y el 4 de enero de 2023.

Es importante señalar que, si bien la mayoría de las entrevistas se realizaron en línea, no hubo una diferencia significativa con la efectuada de manera presencial, tanto durante la construcción de los datos como en su posterior análisis.

## Resultados

Para el análisis de los resultados se realizó un análisis temático, con el fin de ahondar en los tópicos expresados como respuesta a los cuestionamientos de los agentes sobre las modificaciones implementadas en los posgrados ante los cambios en los programas federales del SNP y SNII. Para ello las transcripciones de las entrevistas fueron codificadas en el programa Atlas.ti, en el que se definieron códigos basados en la construcción de las categorías y subcategorías de análisis. Los códigos, categorías y subcategorías de análisis surgieron a partir de la revisión de investigaciones precedentes, del aparato teórico y de los enunciados sobre los intereses de los programas federales. Una vez codificados los documentos, se integraron las respuestas sobre cuatro secciones temáticas que emergieron alrededor de los resultados.

### *Perspectivas y acciones sobre la vinculación en la investigación*

Este apartado integra las percepciones y acciones que han efectuado los académicos para incorporar la noción de vinculación en cada programa. Para ahondar sobre estas cuestiones preguntamos a nuestros informantes ¿qué estrategias académicas y de investigación han implementado en su posgrado o en su línea de investigación ante el objetivo de la vinculación social de la ciencia? Ante esto, compartimos el siguiente testimonio:

Entonces, finalmente, aunque hay esa discusión, hay una figura que en este caso ha sido impuesta, pero no como una figura vertical que diga: “pues... se va a hacer esto”. Entonces, esta disposición, el hacerlo, no es el problema, todos estamos de acuerdo en hacerlo, todos tenemos cómo comprobarlo, pero la manera es el formalizarlo. Depende mucho del estilo de liderazgo y de la coordinación, porque es una coordinación administrativa. Entonces, esto viene del CONAHCYT a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, de la vicerrectoría baja a las facultades de investigación, luego de las secretarías de investigación baja a los programas y cada programa



define internamente cuáles sí y cuáles no, y cómo lo va a formalizar o cómo lo va a hacer operativo. Esa es la discusión que a nosotros en el doctorado nos consume mucho tiempo porque tenemos visiones muy polarizadas, ¿no? (E9MATCDIIE\*).

[\*A todos los informantes se les formuló un código que deviene de su sexo, nombramiento institucional en el posgrado y el número de la entrevista. En adelante todos los fragmentos serán así presentados con el interés de salvaguardar la confidencialidad de la información y del colaborador (a)].

La negociación es una parte crucial en el proceso para incorporar la vinculación social en el desarrollo de las actividades formativas de los futuros investigadores y de las propias actividades que realizan los académicos e investigadores en los posgrados. El establecimiento de acciones, a la par de criterios para definir esas acciones relacionadas con la vinculación social, es un ejercicio propio en cada posgrado, pero también deviene del *habitus* instaurado por los actores como un principio regulador de las prácticas establecidas por agentes en el programa. El proceso, entonces, ocurre por la regulación normativa estatal, pero no se agota en ella. En ese proceso influye la manera en que los actores involucrados interpretan la vinculación en tanto criterio de evaluación, tal y como se puede constatar en las siguientes experiencias:

Mira, yo creo que justamente el Instituto, en lo particular, se caracteriza porque nosotros ya teníamos desde mucho antes estas políticas, digamos, estatales o a nivel gobierno; ya teníamos mucho la incidencia social. Entonces, realmente, ahora lo que pasa, o lo que sentimos que sucede, es que esas políticas que ya se están valorando nosotros siempre las hemos valorado. Entonces, realmente no ha tenido que ser un ajuste tan brusco, ni tan propositivo, ni tan buscado porque ya lo veníamos haciendo en el doctorado, el programa se caracteriza por una fuerte incidencia social en todas sus líneas (E20MATCDIE).

Uno de nuestros principales propósitos es atender, no descuidar por supuesto, sino consolidar estos requerimientos a nivel federal en materia educativa y cómo desde la investigación estamos contribuyendo a estos aportes y a esta vinculación social de los posgrados y, en este caso, nuestro posgrado ante los requerimientos del CONAHCYT ha jugado algunas cartas de manera estratégica, (ya que) tenemos un problema educativo en el país, un rezago en este asunto del análisis de los resultados, del logro de los propósitos (federales, estatales e institucionales), de la eficiencia terminal, etcétera, algo que no hemos podido resolver (E12MATCDIIE).

Ahora, cuando entra el factor de la eficiencia del porcentaje de egresados, pues tienes que pensar en clave del programa, y por eso esas preguntas de “¿usted cree que va a acabar? ¿usted cree que lo va a hacer?”, ¿no? Intentar hacer de una prueba selectiva una prueba más predictiva, o sea, una prognosis que sea pronóstico. Eso si uno se lo toma en serio, porque puede tener una confiabilidad



de 90%, o sea, tenía que ser cuestiones muy raras, pero también está el otro factor, de que si entra menos gente reducen las becas del programa, también eso lo han venido a cambiar las políticas, ¿no? Creo que el sistema que están adoptando ahora es mucho más sensato, ¿no? (E18HATCDIE).

Sin duda cada programa representa un diferente escenario, en el cual la vinculación social es comprendida de manera distinta, o bien como una actividad integrada desde antes de su consideración en los lineamientos federales. En algunos casos se observa que el criterio de la incidencia social en los procesos de evaluación de los programas no es considerado como un reto, sino como parte de un proceder histórico y, al mismo tiempo, estratégico en el programa.

En otros se puede constatar que la inclusión del criterio de incidencia social se suma como una pieza del rompecabezas presente en México, y en otros países, acerca de la formación académica y científica de los estudiantes (Méndez-Ochaita, 2023; Navarro, 2024).

Lo anterior da cuenta de cómo los cambios en los procesos de evaluación se comprenden desde un *habitus* que no ha sido ajeno a las acciones de reconocimiento de la responsabilidad social de la investigación. Incluso, estas acciones han sido previas a los cambios reseñados en las políticas públicas. Es decir, desde ese *habitus* la vinculación social no se comprende per se como un reto, mientras que en otros testimonios resaltan aspectos relacionados con la normatividad de los programas federales y con la organización estructural vinculada con la operación de los actores.

### *Trabajo individual y colectivo*

En la sección anterior se exploró la vinculación con la investigación, y ahora se aborda la temática relativa al trabajo individual y colectivo. Ambas formas de trabajo se ven propiciadas por los programas que componen al sistema de clasificación dentro del campo científico, y los agentes expresan una distinción entre los programas que promueven el trabajo individual o colectivo. Las menciones se refieren al SNII y al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Aunque ambos coadyuvan en el desarrollo tanto de los actores como de los programas, se percibe que existe una diferencia:

Mira, lo que sucede en el PRODEP realmente es algo más individual, ¿me explico? Es decir, no impacta tanto al programa, y es un acto más individual por parte de cada uno de nosotros, quienes debemos dar cumplimiento a ciertos estándares de calidad, pero no es tanto trabajo colegiado como en la parte del CONAHCYT, ¿no? Tú mencionas ahora las nuevas directrices, pero pues yo te podría decir que actualmente todavía no tenemos claridad acerca de cuáles van a ser esas nuevas directrices. Se sigue trabajando en ello y todavía no sabemos qué pautas va a tener el nuevo CONAHCYT ni sus otros programas (E14HATCDIIE).

La adecuada gestión del trabajo depende de la comprensión de los matices operativos de los programas. Se torna necesario identificar qué programa da primacía al trabajo colectivo o al individual, sobre



todo porque de ello depende la permanencia del posgrado en el SNP y del investigador y/o académico en el SNII. Esto implica el desarrollo de acciones grupales e individuales para dar respuesta al sistema de clasificación que gira en torno a la producción académica. Al respecto, el informante detalla lo siguiente:

El sistema de puntuación que tenemos está obligando a que la gente publique, publique y publique, no analiza y reflexiona sobre lo que se pide en la actualidad, no es fácil; para mí no es fácil armar un nuevo artículo que tenga elementos de originalidad, y no es nada fácil concretarlo ante las lógicas que se tienen en los programas como el SNII, o sea, la lucha más fuerte, y eso me lo enseñó un profesor de filosofía, la lucha más fuerte es contra uno mismo y con las actividades que día a día emprendemos en los programas (E5HATCDE).

A lo anterior se subordinan las acciones establecidas en los posgrados junto a otros actores e instituciones que también buscan participar en las investigaciones formuladas, y sobre esto el mismo colaborador comenta algunas de las estrategias desarrolladas en colaboración con otros colectivos científicos:

Con cada grupo es una estrategia distinta, o sea, con el grupo de seminario de académicos cuya tarea es investigar. Ellos me propusieron que hubiese tres responsables de abrir las líneas sobre el tema y luego todos le entramos, perfecto, pero es un lapso corto el que estamos siguiendo porque la idea es retomar algún tema de investigación. Tema de investigación, mira, investigamos la prueba PISA 2006, la reforma integral de la educación básica, la reforma 2013 y, últimamente, lo que pasó en 2015. Tenemos ahorita el último en el que invitamos precisamente a académicos de Chile, Colombia y de Perú, que es donde la OCDE metió la mano (E5HATCDE).

Es innegable que las estrategias formuladas se han conformado como un acuerdo implícito que cohesiona el cumplimiento individual y colectivo de los académicos que participan en los posgrados. En ambos ejes podemos subrayar que se ha hilvanado los conocimientos y saberes que cultivan a nivel disciplinar los actores, al igual que los estándares de los programas federales. El tejido de estas acciones revela que los académicos e investigadores han involucrado el trabajo colectivo a partir de las estrategias o experiencias individuales que más tarde se integran a un marco colectivo en el que participan otros actores. Esta interacción de elementos permite no solo enriquecer las producciones científicas de los agentes, sino también ampliar la mirada sobre los resultados y tareas relacionados con la contribución social.

Cabe aclarar que la incorporación de las modificaciones normativas reviste de mayor complejidad a la labor académica-científica conformada en los doctorados, por una parte para dar respuesta a programas que favorecen el trabajo individual, o bien el trabajo colectivo, y por otra para la realización de actividades académicas relacionadas con el programa de posgrado, además de la producción científica.



Respecto a la conformación del *habitus* constituido en los posgrados y en los correspondientes colectivos científicos donde participan los actores, podemos señalar que constituye un proceso dinámico que ha sido mediado ante todo por las interacciones establecidas por los académicos junto a otros actores, así como por las personales vivencias y experiencias que han tenido e en relación con el funcionamiento de los programas. Esto ha permitido que, a nivel individual y colectivo, los agentes implementen una mayor reflexividad sobre las tareas orientadas a conseguir una vinculación o contribución social de sus proyectos e investigaciones.

### *Vinculación e interacciones*

Este apartado expone las estrategias desplegadas para conseguir la vinculación social, lo cual significa un logro en el terreno de la cultura científica en general. Los posgrados abordados forman parte del gran abanico de las ciencias sociales, en las que está presente la reflexión e impulso sobre la relación entre el académico y/o científico. Sin embargo, en otras áreas esta reflexión e impulso tiene la misma presencia.

Las vinculaciones e interacciones implementadas en los programas doctorales visualizan las experiencias vividas por los agentes que participan en los doctorados, al precisar los criterios sobre la vinculación social en las actividades académicas y de investigación que hoy en día efectúan sobre los programas los programas federales:

Todas las veces que, por ejemplo, a mí me ha tocado dar materias optativas, yo invito a mis estudiantes a que vengan a participar en algunos temas que aparentemente no son tan importantes, pero que sí son muy útiles para los estudiantes; por ejemplo, Benito se ha vuelto muy bueno en el manejo del APA. Kevin se interesa en otras temáticas, y también viene y me auxilia; entonces, ahí tienen una participación social o te digo, mediante la codirección [de trabajos de investigación]. Ahorita somos una línea realmente nueva, pero estamos apenas abriéndonos paso y yo sé que ellos van a tener muchas oportunidades (E19MATCDIE).

Siempre estoy pensando en relacionarme con gente, pero insisto, no en forma de red, sino de manera personal, para ciertos proyectos, ¿no? Ahora, también tengo en puerta otros proyectos con estudiantes, pero quiero lanzarlo a nivel de posdoctorado e invitar gente de otros espacios, justo para reflexionar sobre el propósito de la investigación educativa (E6MATCDE).

Los fragmentos presentados permiten entender cómo las interacciones y vinculaciones formuladas –y que se pretenden realizar– representan una valiosa herramienta de trabajo, la cual permite incorporar tanto a estudiantes como a ciertos agentes externos a los programas. A través de estas interacciones y vinculaciones los investigadores han construido diferentes conocimientos y saberes emanados de la colectividad, los cuales, en palabras de Saldívar (2012), coadyuvan a la construcción de las diferentes vías requeridas en las problemáticas vigentes en el campo de la investigación educativa y en los campos disciplinares a los que se circunscriben esos actores.





Existe el reconocimiento de una dimensión social del ejercicio de la docencia e investigación. Y a partir de este se han desarrollado, por un lado, diversas acciones para el cumplimiento de los criterios de la retribución social, mismas que, a su vez, están relacionadas con una crítica más reflexiva sobre los alcances de la vinculación social.

De nueva cuenta se observa cómo el *habitus* que se ha instalado en los doctorados se sostiene como un principio generador de prácticas, aun cuando se disponen de diferentes acciones en el actuar académico. Este tiende a ser flexible, lo cual le permite funcionar y construirse de diferente manera en el campo de la investigación educativa o en las LGAC en las que participen los académicos y estudiantes.

### *Reflexiones críticas sobre los criterios para definir a la vinculación*

En esta sección se presentan las reflexiones críticas de los agentes sobre los criterios para catalogar a las actividades como vinculación social. Los distintos criterios delimitan aquellas acciones o productos que serán considerados como vinculación. Por tanto, la reflexión sobre estos resulta, a su vez, una reflexión sobre la forma en que opera la vinculación en el SNP (antes PNPC) y en el SNIL.

Debido a la amplitud de los criterios para delimitar las actividades de vinculación, se pueden considerar distintas acciones potenciales para establecer en su contexto las relaciones entre los investigadores con la sociedad, tal y como puede constatarse en el siguiente testimonio:

Bueno, además de que es un compromiso que tenemos por pertenecer al padrón, que ahora es Sistema Nacional de Posgrados. Este reconocimiento nos invita a ser mucho más responsables en ese sentido, y qué hacemos y cómo lo hemos visualizado ahora. Nosotros consideramos, y de hecho lo hemos planteado en algunas pláticas con la gente de CONAHCYT, con los responsables de esta última solicitud de las actividades de retribución social. Señalamos que, de hecho, ellos comentaban que en general los posgrados en investigación piensan que un acto de retribución social importante es la difusión de nuestro trabajo y yo concuerdo con esa mirada: los trabajos que hacen, los proyectos de investigación que se desarrollan deben de ser difundidos. Eso me pareció muy interesante en esta plática con CONAHCYT (E12MATCDIIE).

Es poca la difusión de las investigaciones en ciencias sociales, y por lo general se realiza por pares del área de conocimiento. Por ello, considerarla como una acción potencial de retribución social es favorable para la circulación del conocimiento construido, que muchas veces implica la participación de diversos actores sociales.

Las problemáticas sociales están enraizadas en la investigación social, por eso el objetivo de la vinculación social puede parecer redundante; sin embargo, es necesario hacer una acotación. Es un gran avance reconocer el trabajo con grupos excluidos, además de vulnerables históricamente; sin embargo, una de las grandes limitaciones de los criterios es la cuantificación del impacto del trabajo con dichos grupos (u otros), tal y como se puede apreciar en el siguiente testimonio:



El proyecto que yo lidero actualmente versa sobre la revitalización de la lengua náhuatl en un ámbito muy especializado, que sería el que lingüísticamente conocemos como un lenguaje especializado, casi poético, y a veces nos indican que llenemos determinados formatos del impacto social, de la incidencia social que tienen nuestras investigaciones, y nos piden que sea numérico ¿no? Entonces nos dicen: “¿A cuántas personas benefició la investigación tal?”, por ejemplo, en el caso del proyecto que lidero, es una sistematización de un equipo de traductores nahuas que se han esmerado en hacer lenguaje litúrgico en náhuatl. Ellos han llenado cinco veces la Basílica de Guadalupe, lleno total, con misas completas habladas en náhuatl, pero expresarlo en forma numérica me resulta complejo (E20MATCDIE).

Como ya se ha descrito, los actores no solo consideran favorable la incorporación de la vinculación social para el desarrollo de la investigación, sino que cuentan con experiencia en su ejercicio; en consecuencia, la reflexión crítica se centra en los procedimientos específicos para evidenciar la incidencia de las investigaciones, y en particular cuando se trata de traducir algo tan complejo en expresiones numéricas.

Debemos subrayar que, si bien las rúbricas o evaluaciones consideradas por los programas federales son definidas de manera externa a lo que se emprende en los programas doctorales o en los campos disciplinares en los que participan los investigadores y sus estudiantes, el reto está en captar de forma adecuada el impacto de la investigación. Para ello es necesario, primero, su circulación social, luego disponer de criterios adecuados dimensionarla, y por último presentar una arista contextual, como se expresa en el siguiente fragmento:

Si quieren ver qué tanto puede impactar socialmente o qué tanto impactan estas producciones científicas, vayan más allá de la academia, vayan más allá del SNII; es más allá de los números y más allá de los resultados, o sea, yo entre más estudio cuestiones de epistemología, cuestiones de políticas, más en contra estoy de estos discursos totalizantes. Entonces, por eso estoy en contra de políticas como las de estos “foros internacionales”, del último cliché o *Mister Educación* para todas estas ondas de necesidades básicas para todos los niños y las niñas de este planeta, cuando esto es tan diverso, ¿no? Se requiere individualizar más (E6MATCDE).

Sin buscarlo, los criterios terminan por homologar realidades diversas del ejercicio de la investigación social ante problemas situados. Emerge una tirantez entre el reconocimiento de la transcendencia de la vinculación y un sentido descontextualizador impreso en los criterios para reportar las acciones. No obstante, el reconocimiento e incursión de la vinculación social en los criterios de evaluación de los programas de posgrado puede contribuir a alinear los avances en materia de inclusión al reconocer la dimensión social de la producción del conocimiento, a fin de propiciar una cultura científica donde la vinculación sea un valor transversal en el campo de la ciencia, en la medida en que su descontextualización le resta potencial.



## Conclusiones

Conforme a los resultados en cada una de las secciones, identificamos que el desarrollo de las estrategias puede sintetizarse en los siguientes vectores: 1) actividades relacionadas con la difusión y la comunicación de los resultados científicos; 2) participación e incorporación de los estudiantes; 3) readaptación de criterios y tareas, y 4) desarrollo de proyectos colaborativos junto a diferentes actores, instituciones y comunidades.

En el primer caso encontramos la difusión del resultado de las investigaciones realizadas por estudiantes e investigadores, ya sea mediante artículos de investigación, proyectos académicos o los talleres organizados en los posgrados, mismos que pueden ser reportados ante el SNII y el SNP. Este tipo de estrategias ha permitido que los doctorados y sus actores construyan un diálogo entre las actividades académicas y de investigación institucionales y las problemáticas visibles en los ámbitos sociales, educativos y contextuales, entre otros.

En el segundo vector, la integración de estudiantes en las actividades académicas y científicas ha resultado ser un elemento significativo en todas las líneas de investigación de esos posgrados, lo cual permite un doble propósito. Por un lado facilita la exposición de los resultados ante programas como el SNII, SNP, e incluso PRODEP, mediante tutorías, experiencias educativas, macroproyectos de investigación, publicación de tesis y artículos, y por otro interviene con la formación de futuros investigadores. El tejido de ambas acciones ha permitido conseguir una mayor cantidad de retribuciones sociales.

En el tercero, los ajustes realizados en los programas han sido determinados por la normatividad federal e institucional y por las redefiniciones en los grupos de investigación, lo cual ha permitido en los tres doctorados modificar los enfoques sobre las actividades académicas y de investigación –lo anterior pudo distinguirse en los cambios instaurados en el DE y el DIIE, mientras en el DIE tales ajustes no han sido tan bruscos porque en todas sus líneas se ha mantenido un alto impacto de la retribución social de la ciencia.

En el cuarto vector notamos que las disciplinas y sus correspondientes perspectivas teóricas y metodológicas simbolizan los marcos de acción para el quehacer académico y científico de quienes participan en las líneas de investigación. Ante ello conviene subrayar el hecho de que algunas LGAC tienden a ser más proclives al trabajo de campo, como pudo corroborarse en el caso de una de las líneas del DIE-UV y del DIIE-BUAP, mientras que en otras el trabajo literario es el eje mediador de las actividades académicas (Avilez-Morgado, 2024).

Al hacer efectivo este cruce de miradas encontramos que las líneas muestran un trabajo más cercano y colaborativo con determinados contextos, prácticas, tareas y agentes sociales –puede mantenerse una menor distancia con lo que ahora se demanda sobre la retribución social de la ciencia– mientras que en otros casos la orientación de su trabajo académico necesita estructurar nuevos cambios en las prácticas y acciones consideradas de antemano en los programas federales. Con Bourdieu (2015), cabe señalar que este tipo de dinámicas de trabajo constituyen un *habitus* que ha funcionado durante muchos años no solo para los programas y sus líneas, sino también para lo apremiante



y valorado en administraciones pasadas (Navarro, 2024; Malaga *et al.*, 2024; Pita-Torres, 2020; Colina y Díaz-Barriga, 2019).

Sobre lo planteado en la pregunta de investigación, encontramos que el *habitus* ha resultado ser un elemento determinante para las actuales acciones que se han asentado en los doctorados, en especial por la experiencia o familiaridad que han tenido los académicos con el funcionamiento de los anteriores programas federales, lo cual les ha permitido reajustar sus actuales tareas académicas y científicas.

La instauración del *habitus* ha permitido a los académicos e investigadores hacer operativa la vinculación social como un objetivo concreto de las actividades de los programas, pero también ha influido en los resultados mediante las percepciones, visiones y acciones de los agentes, ya sea por su experiencia en el funcionamiento anterior de los programas federales o por las dinámicas desarrolladas en los mismos. Esto no solo redefine el sentido de las actividades y proyectos académicos, sino también busca aproximarlos hacia un diálogo participativo con otros actores (académicos y no académicos), instituciones, comunidades o contextos.

Se considera que esta breve tipificación sobre las estrategias y acciones implementadas resulta ser el principal aporte de la investigación para el estado actual del conocimiento sobre la operación y los resultados obtenidos de los programas federales.

Para finalizar, conviene advertir que si bien las actividades instauradas en los programas han tenido un gran avance con la vinculación social, los criterios establecidos en las evaluaciones difícilmente pueden revelar el impacto cabal sobre la sociedad, pues en muchos casos se ha tratado de homologar las acciones y objetivos –e incluso las visiones– tanto en los posgrados como en los campos disciplinares en que participan los actores.

No se trata de exponer la divergencia actoral o disciplinar que contiene cada programa, pues los posgrados y sus respectivos actores disponen de diferentes visiones que se conjugan junto a la disposición de recursos, vinculaciones actorales e institucionales y hasta una orientación académica o científica, lo cual se convierte en un objeto incapaz de hacerse evidente en una sola evaluación, sobre todo cuando se habla de la retribución social de la ciencia o de las actividades que se institucionalizan.

Fue en ese sentido que se identificó la emergencia de una tensión entre un valor compartido por los agentes y la manera en que se traduce en los criterios para dar cuenta de las acciones de vinculación, y sobre este punto convendría cuestionar en futuros estudios las estrategias que la incorporación del criterio de la vinculación social propicia en los programas de otras áreas del conocimiento.

Se declara que la obra que se presenta es original, no está en proceso de evaluación en ninguna otra publicación, así también que no existe conflicto de intereses respecto a la presente publicación.



## Referencias

- Alcántara, S. A. (2010) ¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas? *Revista Digital Universitaria*, 11(2), 1-9. <https://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art15/int15.htm>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2021). Anuarios Estadísticos de Educación Superior - Posgrado. Ciclo escolar 2019-2020. <https://bit.ly/3Deurix>
- Avilez-Morgado, H., Vásquez, F. A. (2024). Conformación de las trayectorias escolares de los estudiantes de un programa de maestría. *Diálogos Pedagógicos*, 22(43), 111-129. [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2024.22\(43\)07](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2024.22(43)07)
- Avilez-Morgado, H. (2024). *Procesos de formación científica de estudiantes de posgrado: comparación de tres programas doctorales en Investigación Educativa* (tesis de doctorado en Investigación Educativa). Universidad Veracruzana. <https://bit.ly/43f7xCf>
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2024). Doctorado en Investigación e Innovación Educativa. <https://bit.ly/3F2zXoU>
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Bourdieu, P. (2015). *Sobre el Estado. Cursos en el College de France 1989-1992*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.
- Cabrera, H. D. M. (Coord.). (2021). *Narrativa biográfica y formación de investigadores educativos*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ediciones del Lirio.
- Cabrera, H. D. M., Pons, L., Pérez, A. y Morales, M. (2019). *Producción de conocimientos: modelos educativos y prácticas emergentes en tres universidades mexicanas*. Editorial Balam.
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). (2023). *Criterios específicos de evaluación*. <https://bit.ly/3QtzY7V>
- Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT). (2024). ¿Qué es el Conahcyt? <https://conahcyt.mx/conahcyt/que-es-el-conahcyt/>
- Centro de Investigación Educativa (2022). Universidad Autónoma de Tlaxcala. <https://centrodeinvestigacioneducativauatx.org/>
- Colina, E. A. y Díaz-Barriga, Á. (Coord.). (2019). *Formación de investigadores: una tarea de los posgrados en educación en México*. Editorial Gedisa.
- Diario Oficial de la Federación. (2023). *Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías*. DOF. [HTTPS://BIT.LY/41T3PUC](https://bit.ly/41T3PUC)
- Díaz-Barriga, Á. (2009). Criterios de evaluación externa de los posgrados en México. Un sistema de acreditación que desconoce su pertinencia social. En T. Pacheco y Á. Díaz-Barriga (coords.). *El posgrado en Educación en México* (45-87). Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Flores-Orsorio, J. M. (2018). Retos y contradicciones de la formación de investigadores en México. *Educación en Revista*, 34(71), 35-48. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.62554>
- Gobierno de México. (2023). Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. <https://bit.ly/41pZGAp>



- Malaga, V. S. G., Tinajero, V. G. y Páez, C. J. (2024). *Políticas, programas y reformas educativas. Significaciones y recreaciones*. Servicios Editoriales/Editorial Balam.
- Méndez-Ochaita, M. (2023). Pertinencia e incidencia social de las investigaciones de tesis de un posgrado profesional en desarrollo en México. *CIENCIA Ergo-Sum*, 30(2). <https://doi.org/10.30878/ces.v30n2a3>
- Navarro, M. S. I. (2024). Tejiendo lazos: la vinculación comunitaria en el contexto de la interculturalidad crítica: ¿simulación o transformación en la educación superior? *Ichan Tecolotl*, 35 (382). <https://bit.ly/4gTrodI>
- Pita-Torres, B. A. (2020). Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39), 139-152. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2020.2a09>
- Rojas, M. I. (2020). Investigación comparada y educación. Aportes para la configuración de un ámbito del conocimiento educativo. En Navarrete-Cazales, Z., Ornelas, C. y Navarro-Leal, M. A. (coords.). *Educación comparada. Tendencias teóricas y empíricas internacionales y nacionales* (pp.119-138). Plaza y Valdés Editores.
- Saldívar, M. A. (2012). *Educación superior, desarrollo y vinculación sociocultural. Análisis de experiencias educativas universitarias en contextos rurales e indígenas* (tesis de doctorado en Comunicación, Cultura y Educación, Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual), Universidad Carlos III de Madrid.
- Saldívar, M. A. (2021). Perspectivas y dimensiones de la vinculación La experiencia de las comunidades de aprendizaje-comunidades de vida en Chiapas. En Nájera, C. A. J.; Bolom, P. M.; Guillen, M. D. M.; Escobar, F. E. Y.; Martínez, H. I. (coords.). *Perspectivas y retos de la vinculación y de la interculturalidad* (pp.47-72). Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Universidad Veracruzana. (2018). *Plan de estudios*. Doctorado en Investigación Educativa. [https://www.uv.mx/pdie/files/2019/02/Plan-de-estudios\\_DIE-II-2018.pdf](https://www.uv.mx/pdie/files/2019/02/Plan-de-estudios_DIE-II-2018.pdf)
- Wiesenfeld, E. (2001). *La autoconstrucción: Un estudio psicosocial del significado de la vivienda*. México, Fondo Editorial Humanidades.





## Semblanzas

---

### Héctor Avilez Morgado

Doctor en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana (México). Integrante de la línea de investigación “Actores sociales y disciplinas académicas”, del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana. Sus temas de investigación abordan la formación científica de los estudiantes de posgrado; conformación de redes relacionadas con la investigación, y procesos de socialización. Su más reciente publicación es “Nuevas perspectivas y retos del SNP en el marco de la investigación, formación y colaboración en un contexto de crisis. Entrevista con Antonio Saldívar Moreno” (2025).

DOI: 10.31644/ED.IEI.V22.2025.EN01.

**Alim Getze Mani Eden Vasquez Feria.** Maestro en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, y estudiante del doctorado en Investigación Educativa en el Instituto de Investigaciones en Educación. Integrante de la línea de investigación “Actores sociales y disciplinas académicas” del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana. Sus temas de investigación son desigualdad educativa, interculturalidad, capital cultural y agencia. Entre sus publicaciones recientes está “El habitus académico de los estudiantes en el sistema de bachillerato mexicano: una aproximación cuantitativa sobre su construcción” (2024). *Cuadernos de Investigación Educativa*, 15(1).

**Sergio Iván Navarro Martínez.** Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Profesor investigador del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana, en la cual desarrolla la línea de investigación Actores sociales y disciplinas académicas, con enfoque en educación intercultural, interculturalidad, vinculación comunitaria y procesos formativos de jóvenes. Entre sus publicaciones recientes destaca “Tejiendo lazos: la vinculación comunitaria en el contexto de la interculturalidad crítica: ¿simulación o transformación en la educación superior?” (2024), *Ichan Tecolotl*, 382.

